

GUIA DE ARCHIVO

Código: F-404-06 Versión: 02 Fecha de aprobación: 05 / ABR / 2011 Página: 1 de 1

\$ 1615	FECH	A.		
DÍA	MES	AÑO	TIPOLOGÍA DOCUMENTAL	FOLIOS
05	12	2016	Solicitud de contratación	1
		2016	Certificado de disponibilidad presupuestal	2-4
		2016	Estudios previos	5-16
05	12	2016	Invitación a cotizar	17-18
07	. 12	2016	Propuesta técnica	19-31
12	12	2016	Comunicación de aceptación de cotización	32-33
12	12	2016	Certificado de registro presupuestal	34
12	12	2016	Oficio delegación a profesional	35
14	12	2016	Recibido satisfactorio	36
14	12	2016	Factura	37
15	12	2016	Comprobante de egreso	38
15	12	2016	Orden de pago	39
15	12	2016	Comprobante de egreso	40

INZITULUA		SOLICITUD DE CONTRATACION	
Código : F-402-09	Versión: 01	Fecha de aprobación: 25/FEB/2011 Pàgina: 1 c	le 1
Fecha de solicitud:	05/12/2016	Solicitud No.	
1. Necesidad a satisfacer			
PASACALLES PARA OBR	AȘ DE INFRAES	PRESIÓN DIGITAL, VALLAS ESTRUCTURALES Y STRUCTURA – CONVENIO TX Y PLAZA DE	
MERCADO EN EL MUNICI	PIO DE TULUA		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		•
2. Valor presupuestado			
EL VALOR ESTIMADO PA	RA EL PRESENT	NTE ACTO CONTRACTUAL ES DE (\$19,320,160)	•
3. Apropiación presupues	stal afectada		
	CIPIO INFRAEST	TRUCTÚRA - 2102029808 ADMÍN UNIDADES DE 109 CONVENIO TX	
4. Proyecto afectado			
5. Duración			
5 DIAS			
NOMBRE Y FIRMA DELS	Viveros P solicitante		

	The state of the s		,		
INSTITULE Institute de Praisciamisente, Préviocida y Decerto	INSTITUTO DE FINAI	TULUA - VA NCIAMIENTO PROMO	DE COLOMBIA LLE DEL CAUCA CIÓN Y DESARROLLO DE TU NIBILIDAD PRESUPUESTAL	ILUA - INFITULUA	C.D.P. No.
NIT 900.061.680-	4	KIIFICADO DE DISFO	NIBILIDAD FRESUFUESTAL	FEC	HA 01-01-2016
Dependencia:	008 Gerencia				
		El suscrito Je	fe de Presupuesto		
		CER	RTIFICA		
Que existe dispo	onibilidad en presupuesto		al de 2016, para amparar el (ntinuación:	los) concepto (s) y v	alor (es) relacionados
	E 10 (2.4.49°)	IMPUTACIO	N PRESUPUESTAL		
C i 2102029808	uenta Presupuesto ADMIN.UNIDADES NEGOCIO PLAZAS DE MERCADO	TARGETS STATE INCIDENTAL PROPERTY OF THE PARTY OF THE PAR	Centro de Costos	Valor 588,000,000.00	Saldo 0.00
ζ.			Total certificado	588,000,000.00	0.00
			I .	i i	

OBJETO DEL GASTO. GASTOS Y COSTOS RELACIONADOS CON LA UNIDAD DE NEGOCIOS PLAZA DE MERCADO.

Aprobado	Revisado		Elaborado		
& Rueded D	Of flat	Post	Sul	funnin.	
GERENTE GENERAL LUZ PIEDAD PEREA ROLDAN		R CORONEL DAVID RA Y ADMINISTRATIVA	1	A HERNANDEZ ARANGO NAL UNIVERSITARIO	
		23	,		

INFITULUA EICE

900061680

AUXILIAR:auxilfa:AUXCONTA2

TULUA,

02-09-2016 01:48 PM

FR-CONT

PAG.

NIT 900.061.680-4	NSTITUTO DE FINANCI CERT 08 Gerencia	IFICADO DE DISPONIB	EL CAUCA LY DESARROLLO DE T LIDAD PRESUPUESTA	ULUA - INFITULUA L	CDP 2016 - 255 FECHA 30-08-2016
		El suscrito Jefe d	e Presupuesto		
		CERTI	FICA		
Que existe disponibilio	dad en presupuesto pa	ara la vigencia fiscal de a contin	2016, para amparar el	(los) concepto (s)	y valor (es) relacionados
		a Cosillii	uacion.		
		<u>IMPUITAGIONIP</u>	RESUPUESTAL.		
	resupuesto ENIO MUNICIPIO- ESTRUCTGURA	Centr	o de Costos	Valor 2,700,000,000	.00 0:00
			Total certificado	2,700,000,000	.00 0.00
			•		
OBTETO CHIAGASTO ANU LA O	IAR ESFUERZOS ENTRE LS PTIMIZACION DE LA MOV	PARTES PARA LA ESTRUCT ILIZACION URBANA.	URACION Y EJECUCION DE	PROYECTOS DE INFRA	AESTRUCTURA TENDIENTES A
Aprobado		Revisado	^	Elaborado	a despuis de la company de la
		()innel	ulu	Suy	efacund.
GERENTE GE RODOLFO RAMIR	ENERAL REZ ALVAREZ	DIANA LOREI TÉCNICO AD	NA VIVEROS UNISTRATIVO		HERNANDEZ ARANGO IAL UNIVERSITARIO

TULUA,

SILVIA STELLA HERNANDEZ ARANGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO

06-09-2016 04:52 PM

FR-CONT

900061680 AUXILIAR:auxdfa:AUXCONTA2

> GERENTE GENERAL RODOLFO RAMIREZ ALVAREZ

PAG. 1/ 1

÷ 110 (110 (110 (110 (110 (110 (110 (110					<u> </u>								
IN International NIT 90	TU 0.061.6	Described for Volca 80-4	INSTITUT			REPÚBLICA E TULUA - VALL D PROMOCI DE DISPON	E DEL CAU ÓN Y DE	CA SARROLL		- INFITULUA		C.D.P. No. 2016 - 3 01-09-2	
Dependen	cia:		008	Gerencia	***	·			***************************************				
					Els	suscrito Jefo	de Pres	upuesto		·			
						CER.	ΓIFIC	A					•
Que ex	diste di	sponibi	lidad en p	esupuesto p	oara la vig		de 2016, inuaciór		oarar el (los)	concepto (s)	y valor	(es) relaci	onados
						IMPUTACION	PRESUPL	IESTAL					
480109	Tai Ho	or an extensive const	Presupuest	0		Ce	ntro de Co	ostos		Valor 150,000,000	.00	Saldo	0.00
								Total cer	tificado	150,000,000	.00	•	0.00
OBJETO (DEL GAST	Φ) ; CC	ONVENIO TX										
Aprobado)				Revisado		A	A	Elabo	rado	^		

DIANA LORENA VIVEROS TÉCNICO AUMINISTRATIVO



ESTUDIOS PREVIOS

I.-NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá – INFITULUA E.I.C.E está al servicio del interés generales de los habitantes del Municipio y se fundamento desarrolla con en los principios buena fe. Legalidad. Responsabilidad, moralidad. autonomía de la voluntad. adaptabilidad, transparencia, eficacia, economía, celeridad, publicidad, imparcialidad deficiencia, equidad.

INFITULUA E.I.C.E, Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Municipal, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Independiente y Autonomía Administrativa.

Que el 28 de enero de 2016 se suscribió entre el municipio de Tuluá y el Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Tuluá — Infituluá E.I.C.E Convenio interadministrativo No. 270-016-002-001, cuyo objeto es "Fortalecer el desarrollo económico del municipio de Tuluá, mediante la instrumentalización de las actividades tributarias, incorporando asistencia técnica, herramientas tecnológicas, físicas, asesoría profesional y actividades de apoyo con el propósito que el municipio incremente su recaudo, mejore la atención al contribuyente y propicie una mayor trasparencia y eficiencia en los procesos. En ningún momento el municipio delega la administración de sus ingresos, ni su potestad tributaria de acuerdo con la ley 1386 de 2010".

Para cumplir con dicho convenio es necesario suministrar publicidad alusiva al pago de los impuestos municipales de predial unificado e industria y comercio y es oportuno contratar una persona natural y/o jurídica para que se encargue de suministrar dicha compra.



II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: SUMINISTRO DE PUBLICIDAD ALUSIVA AL PAGO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD, PARA SUPLIR EL CONVENIO No. 270-016-002-001 SUSCRITO ENTRE INFITULUA E.I.C.E Y EL MUNICIPIO DE TULUÁ PARA EL AÑO 2016.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución

VIGENCA DEL CONTRATO: El contra to estará vigente por el plazo de ejecución cinco (5) días

LUGAR: Municipio de Tuluá

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será por valor de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA MCTE (\$10.391.360) IVA incluido

INFITULUÁ E.I.C.E pagará al contratista conforme a la entrega de suministros y visto bueno por parte del supervisor, con su respectiva acta de Interventoría y el respectivo soporte del pago se seguridad social.

IDENTIFICACIÓN: Contrato de Suministros.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La ejecución del presente contrato, está imputada a la apropiación presupuestal No. 480109 identificada con el nombre CONVENIO TX, a través del certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP 2016-256 del 01 de septiembre de 2016.

Calle 21 No 38 – 77 PBX (2) 2261285 – 2261432 Tuluá – Valle del Cauca - Colombia

6/K



III. CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

DESCRIPCION		CANT
LONA PARA ESTRUCTURA ARAÑA FULL COLOR		1
PASACALLES 7 MTS X 1,20 A FULL COLOR CON SUS R	ESPECTIVOS TERMINADOS	2
INSTALACION DE LOS PASACALLES		
DISEÑO IMPRESIÓN DE 3 AVISOS DE PROHIBIDO EL II BICICLETAS AL PABELLON DEL MUNICIPIO DE TULUÁ		3
VALLAS ESTRUCTURALES DE 570x270 DISEÑADAS EN DE COLOR SOBRE LONA BANNER DE 13 ONZ EN LAM EN MARCO METALICO DE ANGULO DE 1 PULGADA X PULGADAS EN CALIBRE 14 CON SUS RESPECTIVOS DI INSTALADA EN LOS PUNTOS SUGERIDOS	INA GALVANIZADA CALIBRE 24 OCTAVO, CON POSTES DE 4	2
PASACALLES IMPRESIÓN DIGITAL SIN LIMITE DE COLO	OR BARNNER 12 ONZ	16
ALQUILER DE CARRO VALLA POR 15 DIAS INCLUYE IM	1PRESIÓN	15 DIAS
INSTALACION DE PASACALLES		20
INSTALACION DE LONA FACHADA ALCALDIA		1
VOLANTES PROPALCOTE 115 GR 4x4 TINTAS		50000

IV. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El fundamento jurídico de la presente contratación es artículo 85 de la ley 489 de 1998, artículo 93 de la ley 489 de 1998, Acuerdo 002 del 14 de julio de 2016 Capítulo VI Numeral 17.4. Contratación con una Oferta.

V. ANALISIS DEL RIESGO

	<u>La capación de la ca</u>
	The Control of the Co
	100 TO 10
	- I I I I I I I I I I I I I I I I I I I
The Control of the Co	
The state of the s	participation of the second control of the s
Lescripcion(Que puede	pasar Consecuencia de la 🖭 🚆 🚆
	pasai Donscouchida de la Tilla Tilla Tilla
່າວ ່ ຜູ້ 등 ເວັ່ວ y, como puede ocurrir)	। ocurrencia del evento 🔑 💆 🖫 🖫
$\frac{a}{a}$ \frac{a}	OCUPPONCIA dol OVONTO
O TALLE O V. COMO DUGUE OCUMINA	
	6 0 L 0
	pri n Sala Br



1	El contratista no satisfactivamentos de calidad prestación del servicio INFITULUÁ E.I.C.E.							a la		itisfacc trato	ión del c	objetivo, del	3	2 5	medio
No.		¿A quién se le asigna		ole	itamiento/contr s a ser olementados	lmpa desp tratai	ués	ento	CAIECTA EL EQUIIDATO ECONÓMICO DEL	responsable por implementar el	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Ů V	eo.; eo.;	y Revisión Seriodicidad Seriodicidad Seriodicidad
1	Cor	ntratis	sta	Seg cun	oervisión: guimiento al nplimiento del ntrato.	1.	2	3	bajo	no	Supervi sor del contrato	Fecha del acta de inicio	Fecl acta term n		Que la entrega de los productos coincida con la descripcio n del contrato

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tuluá, 9 diciembre de 2016.

DIANA LORENA VIVEROS CORTES Técnico Administrativa.

Proyecto: Jhon Robert Hurtado V.



ESTUDIOS PREVIOS

I.-NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá - INFITULUÁ E.I.C.E está al servicio del interés generales de los habitantes del Municipio y se desarrolla con fundamento en los principios buena fe. Legalidad. Responsabilidad, moralidad. autonomía de voluntad, la adaptabilidad. transparencia, eficacia, economía, celeridad, publicidad, imparcialidad deficiencia, equidad.

INFITULUÁ E.I.C.E Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Municipal, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Independiente y Autonomía Administrativa.

Qué Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUÁ E.I.C.E, mediante el acuerdo 016 del 23 de mayo de 2013 expedido por el Concejo Municipal de Tuluá, ajusto los estatus del mismo, ampliando su objeto, por lo tanto en el literal "a" numeral 21 artículo 4, estipula que Instituto puede prestar los servicios de administración de plazas de mercado.

Que en el decreto No 280-018-0806 de fecha Octubre 31 de 2013, en su literal "l" expedido por la Administración Municipal, en el cual el alcalde Municipal de la ciudad de Tuluá, después de haber hecho un análisis detallado concluyó que INFITULUÁ E.I.C.E, sería el socio estratégico, que a partir de la fecha administrará el servicio de mercado público que se presta en las edificaciones denominadas Plaza de Mercado y Pabellón de Carnes.

Que dentro de sus funciones administrativas, se encuentra la de recepcionar y dar trámite a todos y cada uno de los requerimientos y solicitudes que el público en general, los entes de control y entidades públicas y particulares, que mantienen relación comercial de cualquier tipo con la empresa, allegan para poder cumplir efectivamente con el objeto y funciones para lo cual fueron creadas.

Que es necesario y oportuno contratar una persona natural y/o jurídica para que se encargue de suministrar la compra de publicidad alusiva al mejoramiento de la plaza de mercado y el pabellón de carne administrado por el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUÁ E.I.C.E.



2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: COMPRA DE PUBLICIDAD ALUSIVA AL MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO Y EL PABELLÓN DE CARNES DE LA CIUDAD DE TULUÁ.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución

VIGENCIA DEL CONTRATO: El contrato estará vigente por el plazo de ejecución es de cinco (5) días

LUGAR: Municipio de Tuluá

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS M/CTE (1.376.800) IVA incluido.

INFITULUÁ E.I.C.E pagará al contratista conforme a la entrega de suministros y visto bueno por parte del supervisor, con su respectiva acta de Interventoría y el respectivo soporte del pago se seguridad social.

IDENTIFICACIÓN: Contrato de Suministros.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La ejecución del presente contrato, está imputada a la apropiación presupuestal No. 2102029808, identificada con ADMIN. UNIDADES NEGOCIO – PLAZAS DE MERCADO, a



través del certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP 2016-1 del 1 enero de 2016.

III. CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

DESCRIPCION	CANT
LONA PARA ESTRUCTURA ARAÑA FULL COLOR	1
PASACALLES 7 MTS X 1,20 A FULL COLOR CON SUS RESPECTIVOS TERMINADOS	2
INSTALACION DE LOS PASACALLES	
DISEÑO IMPRESIÓN DE 3 AVISOS DE PROHIBIDO EL INGRESO DE MOTOS Y BICICLETAS AL PABELLON DEL MUNICIPIO DE TULUÁ	3

IV. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El fundamento jurídico de la presente contratación es artículo 85 de la ley 489 de 1998, articulo 93 de la ley 489 de 1998, Acuerdo 002 del 14 de julio de 2016 Capítulo VI Numeral 17.4. Contratación con una Oferta.

V. ANALISIS DEL RIESGO

N o	Clase	Fuente	Etapa	Тіро	Descripción(Que pue pasar y, como puede ocurr		Consecuencia de la sincerció de la consecuencia della consecuencia de la consecuencia de la consecuencia della consecuencia del
1	Especifico	Interno	Ejecución	Operacion	El contratista no satisface términos de calidad el produc ofrecido a INFITULUÁ E.I.C.E	cto	Insatisfacción del 3 2 5 medio objetivo, del contrato
N o		¿A quién se le	asigna	n	ratamiento/co después troles a ser del nplementados tratamient o	0	económi impleme inicia el inicia el conómi ocompleta el conómi oco



			Probabilidad	Impacto	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Contratista	Supervisión: Seguimiento al cumplimiento del contrato.	1	2	3	bajo	n o	Supervi sor del contrato	Fec ha del acta de inici o	Fecha acta de terminación	Que la entrega de los producto s coincida con la descripci on del contrato

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tuluá, diciembre 9 de 2016.

DIANA LORENA VIVEROS CORTES Técnico Administrativa.

Proyecto: Jhon Robert Hurtado V.



Código: F-220-04

Versión: 06

Fecha de aprobación: 16 de junio de 2015

Página 1 de 8

1. TITUL® (Nombre del proceso contractual)

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO DEL CONVENIO MARCO No. 240-16-02.001 DE 2016 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TULUA E INFITULUA E.I.C.E.

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Municipio de Tuluá en el Plan de Desarrollo 2016-2019 "EL PLAN DEL BICENTENARIO" fijo como una de sus metas optimizar la movilidad y la conectividad vial en la zona urbana y rural, cuyo objetivo es desarrollar actividades y proyectos que permitan mejorar la red vial urbana y rural, con el mantenimiento de los pavimentos existentes y la construcción de nuevos, donde no los hay; reduciendo demoras y trancones en los desplazamientos de los ciudadanos y disminuyendo la accidentalidad generada por huecos en las vías y dificultad de acceder a varios sectores que tienen aún carencia de pavimento.

La función esencial de la secretaria de Hábitat e Infraestructura es la de atender oportunamente las necesidades de la comunidad con la construcción de obras de infraestructura pública en el Municipio; la cuales deben ser ejecutadas con calidad y eficiencia.

En las políticas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "El Plan del Bicentenario" existen programas que requieren mayor atención e inversión, toda vez que favorecen toda la comunidad, y especialmente a las vulnerables y a las de bajos recursos, buscando con aquellas un impacto económico, social y cultural trascendental para el desarrollo de nuestra ciudad, se persigue con estas resolver en parte las necesidades más apremiantes y que requieren de una intervención inmediata por parte de la Administración Municipal, en proyectos tales como la construcción de obras de infraestructura que optimicen la conectividad vial entre el sector occidental y oriental de la ciudad, debido a la segmentación del casco urbano por la presencia del rio tutelar y la culminación de proyectos viales inconclusos, todo con el fin de mejorár la conectividad y movilidad en Tuluá.

Según el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde a los Concejos municipales "Autórizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que le corresponden al concejo ligualmente; de conformidad con lo dispuesto con el numeral 6 del citado artículo, también le corresponde a los concejos municipales, entre otros, "crear, a iniciativa del Alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales y comerciales del estado.

El Honorable Concejo Municipal, mediante el Acuerdo No 08, de dieciséis (16) de junio de 2016, faculto al Alcalde para, mediante facultades pro tempore, transformar el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUA - INFITULUA en Empresa Industrial y Comercial del Estado

Igualmente, mediante el artículo primero del decreto No 280-018-0531, de veintiuno (21) de junio de 2016, firmado por el Alcalde expresa que: "CAMBIO DE LA NATURALEZA JURIDICA DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUA, la naturaleza jurídica del ESTABLECIMIENTO PUBLICO denominado Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá será la de una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Municipal, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Independiente y Autonomía Administrativa, que se denominara Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá E.L.C.E

El Municipio de Tuluá delego al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ - INFITULUÁ la contratación, ejecución y seguimiento de los proyectos diseños y construcción de los puentes que mejoren la movilidad vial del municipio de Tuluá.

Los acciones a emprender chedecen al diagnóstico de la red vial que realizo una mesa técnica, integrada



Código: F-220-04

8 5

SIG

Versión: 06

Fecha de aprobación: 16 de junio de 2015

Página 2 de 8

corresponden específicamente a la estructuración de proyectos necesarias para la culminación de la avenida Simón Bolívar y la estructuración de proyectos y la construcción de puentes sobre el rio Tulua, que permitan la conectividad entre el sector Oriental y Occidental de la ciudad en varios puntos del área urbana de conformidad con los estudios de transito respectivos

La supervisión de la ejecución del proyecto, para su seguimiento y control, la realizara un profesional universitario asignado para tal fin por el secretario de Hábitat e Infraestructura. Igualmente, dicha oficina aportará el trabajador social cuya función esencial es la de ser el enlace entre la Administración Municipal y la comunidad, y adelantará la socialización de los proyectos.

Al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ - INFITULUÁ le corresponderá realizar la logística necesaria de las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual que se requieren para la ejecución de las obras que se llevaran a cabo por medio del presente convenio

Se requiere, para mejorar la movilidad y conectividad de la cuidad, y en particular de la de zona céntrica, al disminuir los tiempos de despiazamiento, la construcción de dos (2) puentes viales vehiculares, uno en la calle 28, entre carreras 28 y 30, como también en la calle 22, entre carreras 28 y 29; por ende, es necesaria la elaboración de los estudios y diseños completos de ambos puentes, y posteriormente la construcción del puente de la calle 28, entre carreras 28 y 30.

- Age	3. INFORMACION DEL PROYECTO
3.1 LINEA DE ACCION	31.1 Infraestructura vial
3.2 NOMBRE	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO
3.3 No. REGISTRO BPIM	2016768340030
4. IDE	NTIFICACION DEL OBJETO A CONTRATAR
4.1 IDENTIFICACION DEL OB	JETO CONTRACTUAL
A LA OPTIMIZACION DE LA	BIEN O SERVICIO (ALCANCE) AUTORIZACIONES DERMIGOS V
4.2.1 Especificaciones (Alcance), Obligaciones del Contratista y el Municipio de Tuluá.	Para los estudios y diseños de estos puentes se debe tener en cuenta las siguientes actividades: INTERSECCIONES Y CONEXIÓN VIAL PUENTE VEHICULAR CALLE 28, ENTRE CARRERAS 28 Y 30 - MUNICIPIO DE TULUA: - RAMPAS DE ACCESO EN LOS SENTIDOS DE ACCESO Y DESCENSO
	- CONSTRUCCION DE INTERSECCIONES DE ACUERDO AL





Código: F-220-04



Versión: 06

Fecha de aprobación: 16 de junio de 2015

Página 3 de 8

PERFIL DADO POR PLANEACION MUNICIPAL

- ADECUADION URBANISTICA DEL ENTORNO EN AMBOS LADOS PUENTE DE LUZ APROXIMADA 31ML
- ANCHO DEL PUENTE 10,00 M
- CALZADAS DE 7,00 M DE ANCHO
 - ANDEN PEATONAL DE 1,50 M DE ANCHO
- BARANDAS:DE PROTECCION
 - LOSAS DE APROXIMACIÓN EN CADA SENTIDO
 - CONSTRUCCION CIMENTACION DE AMBOS ESTRIBOS
 - CONSTRUCCION DE LA CIMENTACION

INTERSECCIONES Y CONEXIÓN VIAL PUENTE VEHICULAR CALLE 22, ENTRE CARRERAS 28 Y 29 - MUNICIPIO DE TULUA

- RAMPAS DE ACCESO EN LOS SENTIDOS DE ACCESO Y
- CONSTRUCCION DE INTÉRSECCIONES DE ACUERDO AL PÉREID DADO POR PLANEACION MUNICIPAL
- ADECUACION URBANISTICA DEL ENTORNO EN AMBOS LADOS
- PUENTE DE LUZ APROXIMADA: 31,00 ML
- -**C-ANCHO DEL PUENTE 10:00-M
- CALZADAS DE 7,00 M DE ANCHO

har to a manager of the first fac-

- ANDEN PEATONAL DE 1,50 M DE ANCHO
- BARANDAS DE PROTECCION
- EOSAS DE APROXIMACION EN CADA SENTIDO
- CONSTRUCCION CIMENTACION DE AMBOS ESTRIBOS

DISENO URBANISTICO Y DE LAS INTERSECCIONES VIALES EN LA AVENIDA SIMON BOLÍVAR (TRAMO BARRIOS TRINIDAD, TOMAS URIBE URIBE Y ALAMEDA, ENTRE PUENTE AGUACLARA Y LA TRANSVERSAL 20

- LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO GEOREFERENCIADO DEL ÁREA A NIERVENIR
- ESTUDIO GEOTÉCNICO
- DISEÑO URBANISTICO DE LA SOLUCIÓN E INTERO



Código: F-220-04

SIG

Versión: 06

Fecha de aprobación: 16 de junio de 2015

Página 4 de 8

- DISEÑO GEOMETRICÓ DE LA SOLUCIÓN VIAL

- DISEÑO DE PAVIMENTOS

- ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN

- MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PRESUPUESTOS DE OBRA

- PLANOS DE CONSTRUCCION EN FORMATO DWG (INCLUYE DETALLES CONSTRUCTIVOS)

INSTITUTO **OBLIGACIONES** DEL DE FINANCIAMIENTO. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ - INFITULUÁ E.I.C.E..: a) Cumplir a cabalidad con el objeto indicado. b) Realizar la logística necesaria de las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual que se requieren para la ejecución de las obras que se llevaran a cabo por medio del presente convenio. c) Contratar y ejecutar el mantenimiento y construcción de pavimentos. d) Contar con el personal profesional idónes para garantizar la correcta elecución de las obras relacionadas con este convenio. e) Garantizar que se le entre a la supervisión informes mensuales sobre el avance de cada una de las obras. f) Incorporar al Presupuesto, la totalidad de recursos que gire el Municipio y una vez se culmine este trámite se enviarán los soportes respectivos al Municipio, g) Para el manejo de los recursos girados por el Municipio se obliga a mantener un control contable, presupuestal y financiero de los recursos, de manera independiente, información que estará a disposición del Municipio de tal forma, que le permita efectuar el seguimiento y evaluación de dichos recursos. h) Abrir una cuenta en una entidad financiera debidamente reconocida por la Superintendencia Bancaria, antes del desembolso, para el manejo exclusivo de los recursos de este convenio Interadministrativo y enviar al Municipio la constancia de apertura de la misma, donde se indique su nombre, sucursal, número y nombre de la cuenta, donde deberá identificarse con el número del presente convenio interadministrativo. Parágrafo. INFITULUA E.I.C.E., una vez reciba de EL MUNICIPIO el recurso producto de este convenio interadministrativo, deberá transferir dicha suma a la cuenta bancaria antes mencionada. i) Administrar adecuadamente los recursos destinados para la ejecución del presente convenio interadministrativo. i) Realizar los procesos de contratación necesarios, bajo su entera responsabilidad y dirección, así como celebrar los contratos que se requieran para la ejecución de las obras objeto del presente convenio interadministrativo, mediante un proceso de escogencia del contratista de acuerdo al manual de contratación que rige a INFITULUA E.I.C.E., k) Disponer del personal idóneo y calificado para la el cual se encargará de la logística requerida para llevar a cabo el desarrollo de los proyectos derivados del convenio. I) Tener en cuenta las recomendaciones y sugerencias de EL MUNICIPIO y dar cumplimiento al procedimiento y demás compromisos precontractuales y contractuales derivados del presente convenio Interadministrativo. m) Velar porque los contratistas fijen vallas alusivas a la ejecución de los



Código: F-220-04

Versión: 06

Fecha de aprobación: 16 de junio de 2015

Página 5 de 8

SIG

contratos, en cada uno de los sitios donde se vayan a ejecutar estos. n) Estudiar las recomendaciones y sugerencias del supervisor designado por EL MUNICIPIO, ñ) Conformar una carpeta del convenio Interadministrativo, la cual debe contener entre otros los siguientes documentos: Estudios Previos, Certificado de Inscripción en el Banco de Proyectos, Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Actas de compromiso, Actas de Obra, Contratos de Obra, Garantías únicas de los contratos, Actas aprobadas, órdenes de pago y/o egresos a cuentas canceladas o) Presentar al Municipio de Tuluá informes periódicos cuando el Supervisor del convenio lo requiera, sobre la ejecución de las obras y evaluación del desarrollo de los contratos, con documentos de soporte, que incluya un registro fotográfico donde se evidencien las öbras, antes, durante y después de su ejecución. p) INFITULUA E.I.C.E., aplicará todos los descuentos que por concepto de impuestos se lleguen a generar, teniendo como referencia la certificación emitida por EL MUNICIRIO q) INFITULUA., debe garantizar que las obras para el mantenimiento o la construcción de pavimentos que se ejecuten con relación a este convenio cumpla con las especificaciones técnicas vigentes....

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: a) Aportar y transferir al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ – INFITULUÁ E.I.C.E., la suma de DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE, (\$2.700,000,000,00), recursos de ingresos corrientes de libre destinación, a) Nombrar un supervisor, profesional universitario, para realizar el seguimiento y control del presente contrato, que velará por la correcta inversión. b) Verificar que el proyecto a ejecutar se cumpla, es decir, que se realicen las obras relacionadas con el diseño y construcción de puentes c) Propender la participación de veedores ciudadanos, sin perjuicio de cualquier otra veeduría popular, d) Poner en conocimiento de INFITULUA E.I.C.E.., las irregularidades que se detecten en la ejecución del convenió, e) El Municipio certificará que impuestos y tarifas son aplicables a los pagos realizados en virtud del presente convenió interadministrativo, f) EL MUNICIPIO, recibirá las obras objeto de este convenio, mediante actas, siempre que INFITULUA E.I.C.E., haya recibido a satisfacción previamente y liquidado las obras.

4.2.2 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para ejecución

- 1. Perill, vial comespondiente, y concepto urbanístico favorable, expedido por el Departamento Administrativo de Planeación.
- 2. Concepto técnico favorable de las redes de servicios públicos de acueducto y alcantarillado de CENTROAGUAS S A E S P, y otras empresas prestadoras de servicios.
- 3. Es necesario que el predio o lote del cual hace parte el proyecto esté debidamente legalizado, es decir que haya sido cedido al Municipio, mediante escritura pública protocolizada, o en su defecto un concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación:
- 4. Concepto favorable de viabilidad del Departamento Administrativo de Movilidad y Seguridad Vial

4.2.3 Documentos técnicos para el desarrollo del



Código: F-220-04

Versión: 06

Fecha de aprobación: 16 de junio de 2015

Página 6 de 8

5. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

	ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
	1	72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
Ī	2	72141100	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
	3		

		6. TIPO	D DE CONTRATO		ě	Y.,
Obra	Consultoría	Prestación de servicio	Suministro Convenio Interadm	o ninistrativo	X	tro

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

El artículo 113 de la Constitución Nacional señala que "Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines."

Por su parte el artículo 209, párrafo 2, establece que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado;

El artículo 60 de la Ley 489 de 1998 dispone: "En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar en el cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares".

Así mismo el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 establece que las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos.

En ese sentido la Corte Constitucional estudió la constitucionalidad del artículo 95, en lo referente al convenio de asociación, manifestando lo siguiente: En cuanto el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, en su primer inciso, autoriza a las entidades públicas su asociación entre sí con el propósito de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se encuentren a su cargo, encuentra la Corte que la disposición acusada dene como soporte constitucional el precepto contenido en el artículo 209, inciso segundo de la Carta, que impone como un deber la coordinación de las actuaciones de las autoridades administrativas para el cumplimiento de los fines del Estado (C.Const, C-671/1999. A. Beltrán. Destacado fuera de texto).

Así las cosas, los convenios interadministrativos se caracterizan por la finalidad asociativa que persiguen las entidades públicas al momento de su celebración. Este fin se deriva, como manifiesta la Corte Constitucional, del deber de coordinación que tienen las autoridades administrativas.



... 4 75

Código: F-220-04



Versión: 06

Fecha de aprobación: 16 de junio de 2015

Página 7 de 8

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Estudio de Mercado, Análisis de la oferta y la demanda)

El valor del presente convenio es de DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.860.000.000,00), los cuales serán aportados por las partes de la siguiente manera. El Municipio aportará, para la estructuración y ejecución de los proyectos de infraestructura, tendientes a la optimización de la movilidad urbana, derivados del presente convenio, la suma de DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.700.000.000,00), en total, lo que incluye los estudios y diseños de los puentes vehiculares de la calle 28, entre carreras 28 y 30, y de el de la calle 22, entre carreras 28 y 29, como también el diseño urbanístico y de las intersecciones viales en la Avenida Simón Bolivar, tramo barrios Trinidad, Tomas Uribe Uribe y Alameda entre puente Aguaciara y la transversal 20; y la construcción del puente de la calle 28, entre carreras 28 y 30; INFITULUA E.I.C.E. aportara el recurso humano profesional, técnico y/o asistencial, el cual se encargará de la logística requerida para llevar a cabo el desarrollo de los proyectos derivados del presente convenio, este equipo será asignado a dicho proyecto y su composición podra estar sujeta a modificaciones de acuerdo con las necesidades que se presenten en el desarrollo de la ejecución del alcance de este convenio derivado, dichas modificaciones deberán ser presentadas y aprobadas por el comité técnico. Estimándose el equipo asignado en la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$1,60.000,000,00). Los aportes serán girados a INFITULUA E.I.C.E. de la siguiente manera: dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio de cada una de las actividades priorizadas por la supervisión del convenio, de la siguiente forma: un treinta por ciento (30%) como aporte inicial y él saldo restante mediante actas parciales de conformidad al avance de cada actividad reservando un diez por ciento (10%) para ser girado con posterioridad al acta final.

9. JUSTIFICACION DE FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS **FAVORABLE**

9.1 Capacidad Jurídica	Empresa industria su objeto social, pavimentos	al y come la ejecuc	ercial, con ión de ob	capacida ras de m	ad para anțeni	a contrata miento y c	r, de acue construcci	rdo a ón de
9.2 Experiencia	N/A							
9.3 Capacidad Financiera	N/A							
9.4 Capacidad Organizacional	N/A				····	-1-1-2-2-1		···
9.5 Factores de Evaluación	N/A	,44						

10. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO (Anexo A)

- 1. Demora en la entrega de los informes de ejecución de las obras solicitadas por el Municipio de Tuluá
- 2. No Realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales dentro del término.
- 3. No Efectuar las retenciones correspondientes a los contratos de obra.
- 4. No realizar los trámites legales, financieros y técnicos necesarios para la debida contratación y ejecución de los contratos.

10.2 Imputables a la Entidad:

- 1. Demora en el giro de los recursos al contratista para la ejecución del contrato Interadministrativo.



ESTUDIOS PREVIOS

Código: F-220-04

Versión: 06

Fecha de aprobación: 16 de junio de 2015

Página 8 de 8

1	1.MECAN	VISMOS DE COBERTURA
Por ser Contratación Directa no ap	lican mecar	nismo de cobertura
the little of the latest the late	12.AC	UERDO COMERCIAL
No se aplican Acuerdos comerciale	ıs.	
13.CONSTANCIA DEI	_ CUMPL ENT	IMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DE LAS IDADES ESTATALES
Se deja constancia que el Municip relativo al objeto del Proceso o organizacional, técnica y de análisis	oio de Tulu le Contrat	la cumplió con el deber de análisis para conocer el sector
	14.	RESPONSABLE
DEPENDENCIA		HO ALCALDE
FUNCIONARIO RESPONSABLE CARGO	GUSTAV	O ADOLFO VELEZ ROMAN
FECHA DE ESTUDIO	ALCALDE	
	DIECISEI	\$ (16) DE AGOSTO DE 2016
FIRMA		per from Lawrey
Proyectó	ANA FER	NANDA ALZATE UMANA – SECRETARIA DE HÁBITAT E TRUCTURA
Revisó	CARLOS A	ANDRES RIVERA CARDONA – JEFE OFICINA ASESORA



Tuluá, 5 diciembre de 2016

INVITACIÓN A COTIZAR

Señores:
TARGET COMUNICACIÓN Y ESTRATEGIA S.A.S
NIT. 900935676-6
Carrera 25 B 44 55 OF 204
Tel. 3163843636
Tuluá – Valle

Con el fin de que nos ofrezca productos de excelente calidad El instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá – INFITULUÁ E.I.C.E, tiene el gusto de invitarlo a cotizar lo siguiente:

CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

the state of the s		
DESCRIPCIO	N N	CANT
LONA PARA ESTRUCTURA ARAÑA FULL COLOR		1
PASACALLES 7 MTS X 1,20 A FULL COLOR CON S	US RESPECTIVOS TERMINADOS	2
INSTALACION DE LOS PASACALLES		
DISEÑO IMPRESIÓN DE 3 AVISOS DE PROHIBIDO BICICLETAS AL PABELLON DEL MUNICIPIO DE TU		3
VALLAS ESTRUCTURALES DE 570x270 DISEÑADA DE COLOR SOBRE LONA BANNER DE 13 ONZ EN EN MARCO METALICO DE ANGULO DE 1 PULGA PULGADAS EN CALIBRE 14 CON SUS RESPECTIVA INSTALADA EN LOS PUNTOS SUGERIDOS	LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 24 DA X OCTAVO, CON POSTES DE 4	2
PASACALLES IMPRESIÓN DIGITAL SIN LIMITE DE	COLOR BARNNER 12 ONZ	16
ALQUILER DE CARRO VALLA POR 15 DIAS INCLU	YE IMPRESIÓN	15 DIAS
INSTALACION DE PASACALLES		20
INSTALACION DE LONA FACHADA ALCALDIA		1
VOLANTES PROPALCOTE 115 GR 4x4 TINTAS		50000

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) días calendario, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución



VIGENCIA DEL CONTRATO: El contrato estará vigente por el plazo de ejecución cinco (5) días calendario.

LUGAR: Municipio de Tuluá

FORMA DE PAGO: El pago de la siguiente compra se realizara en cinco (5) días hábiles una vez nos suministren los elementos y la factura.

DOCUMENTOS ANEXAR:

- Persona Jurídica: Certificado de existencia o representación legal con vigencia no mayor de 30 días
- Fotocopia de Cedula
- Fotocopia libreta militar si aplica
- Inscripción del Registro Único Tributario RUT.
- Formato único de hoja de vida para persona natural o jurídica según el caso
- Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)
- Antecedentes Fiscales (Contraloría)
- Antecedentes Penales (Policía).
- Idoneidad (certificado laboral)

TIEMPO: Se dará un plazo de dos (2) días hábiles para hacer llegar la cotización con documentos anexar a INFITULUÁ E.I.C.E.

En caso de no estar interesado en presentar la cotización por favor informar dentro de los dos (2) días hábiles.

J. 100

DIANA LORENA VIVEROS CORTES

Técnica Administrativa.

Proyecto: Jhon Robert Hurtado V.



Tuluá, 07 de diciembre de 2016

Señores: INFITULUA ING. RODOLFO RÁMIREZ

Ref: Cotización pasacalles

Cordial Saludo

TARGET es una empresa que diseña estrategias efectivas e integrales de marketing, comunicación y publicidad, que cumple y excede las expectativas de nuestros clientes.

Somos un equipo de creativos con ADN digital, que INNOVAN, suman y forjan valor a su proyecto, a través de piezas publicitarias que generan grandes impactos emocionales.

Nuestros profesionales en COMUNICACIÓN, MARKETING, PUBLICIDAD y DISEÑO GRAFICO trabajan con pasión y amor, para que sus CAMPAÑAS PUBLICITARIAS y de BIEN SOCIAL logren su propósito.

Somos mucho más que un taller de impresión; elaboramos piezas gráficas de alta calidad.

Diseño, emsamblado en impresion digital a gran formato sin limite de color de los siguientes items:

1 Lona para estructura araña full color	\$ 92.800
2 Pasacalles 7mt x 1.20 a full color con sus respectivos terminados	\$ 504.000
Instalacion de los pasacalles	\$ 120.000
diseño impresion de 3 avisos de prohibido el ingreso de motos y bicicletas al pabellon del MUNICIPIO DE TULUA	\$ 660.000
TOTAL INCLUIDO IVA-	¢ 1 276900

En espera de su pronta respuesta, atentamente,

ALEXANDER AVILA RAMIREZ
DIRECTOR CREATIVO



Cel: 318 764 0715 / 3163843436 Email: target.cye@gmail.com Tuluá - Valle del Cauca

Tuluá - Valle del Cauca Colombia



Tuluá, 07 de diciembre de 2016

Señores: INFITULUA ING. RODOLFO RÁMIREZ

Ref: Cotización pasacalles

Cordial Saludo

TARGET es una empresa que diseña estrategias efectivas e integrales de marketing, comunicación y publicidad, que cumple y excede las expectativas de nuestros clientes.

Somos un equipo de creativos con ADN digital, que INNOVAN, suman y forjan valor a su proyecto, a través de piezas publicitarias que generan grandes impactos emocionales.

Nuestros profesionales en COMUNICACIÓN, MARKETING, PUBLICIDAD y DISEÑO GRAFICO trabajan con pasión y amor, para que sus CAMPAÑAS PUBLICITARIAS y de BIEN SOCIAL logren su propósito.

Somos mucho más que un taller de impresión; elaboramos piezas gráficas de alta calidad.

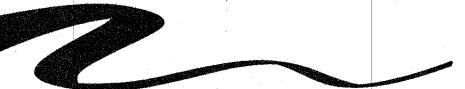
2 VALLAS ESTRUCTURALES DE 570X270 DISEÑADAS EN IMPRESION DIGITAL SIN LIMITE DE COLOR SOBRE LONA BANNER DE 13 ONZ EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 24 EN MARCO METALICO DE ANGULO DE 1 PULGADA X OCTAVO, CON POSTES EN PERLIN DE 4 PULGADAS EN CALIBRE 14 CON SUS RESPECTIVOS DIAGONALES DEBIDAMENTE INSTALADA EN LOS PUNTOS SUGERIDOS

TOTAL COSTO DE LA INVERSION

\$ 7.552.000 INCLUIDO IVA

En espera de su pronta respuesta, atentamente,

ALEXANDER AVILA RAMIREZ
DIRECTOR CREATIVO



Cel: 318 764 0715 / 3163843436 Email: target.cye@gmail.com Tuluá - Valle del Cauca

Colombia

Y13





Tuluá, 07 de diciembre de 2016

Señores:
INFITULUA
ING. RODOLFO RÁMIREZ

Ref: Cotización pasacalles

Cordial Saludo

TARGET es una empresa que diseña estrategias efectivas e integrales de marketing, comunicación y publicidad, que cumple y excede las expectativas de nuestros clientes.

Somos un equipo de creativos con ADN digital, que INNOVAN, suman y forjan valor a su proyecto, a través de piezas publicitarias que generan grandes impactos emocionales.

Nuestros profesionales en COMUNICACIÓN, MARKETING, PUBLICIDAD y DISEÑO GRAFICO trabajan con pasión y amor, para que sus CAMPAÑAS PUBLICITARIAS y de BIEN SOCIAL logren su propósito.

Somos mucho más que un taller de impresión; elaboramos piezas gráficas de alta calidad.

Diseño, emsamblado en impresion digital a gran formato sin limite de color de los siguientes pasacalles.

16 pasacalles impresion digital sin limite de	color Barnner 12 Onz	\$ 2.227.000
15 Alquiler de carro vaya por 15 dias incluy	e impresion	\$ 2.610.000
20 Instalacion de pasacalles		\$ 557.000
instalacion Iona fachada Alcaldia		\$ 200.000
50.000 Volantes propalcote 115gr 4x4 tintas		\$ 4.797.360

TOTAL INCLUIDO IVA

\$ 10.391.360

En espera de su pronta respuesta, atentamente,

ALEXANDER AVILA RAMIREZ
DIRECTOR CREATIVO



Cel: 318 764 0715 / 3163843436 Email: target.cye@gmail.com Tuluá - Valle del Cauca Colombia

FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA SEGÚN EL CASO

FORMATO UNIC	O HOJA DE VIDA PERSO	DNA JURIDICA.
FILE OF THE PROPERTY OF THE PR	FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA FERSONA JURIDICA (LEYES 19) DE 1935 V 443 DE 1936) RESOLUCIÓN SAI DEL 19 DE AGOSTO DE 1938 LETA EL TRANSPORTETA	EHTIOAD RECEPTORA
TARGET COMUNICACION SCOREN PORTICA DETERMIE ORGEN Y 1/PO. ORDEN THAL. DOYS DOSEDAD PORTICA DETERMIE ORGEN Y 1/PO. ORDEN THAL. DOYS DOST THE OTHER OTHER COLOMBIA DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA TELEFCNOSS 315384338	TIPO	MTNO 900.835 676 6 MAKHIDDO 9 000000 REMAN CETAME CASE CLASE III OPERA RESPACIO EL CAUCA: APARTADO AERED.
RELATIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFFICIE SU E 1) PIMPRESIÓN DIGITAL. 3. ASEGICIA Y (DISENT) DE MAGEN COPPORATIVA. 5. IL DISENO MEASICACION DE ANGOS Y VALLAS PUBLICI FINANCICALE DOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	2 TODO TIPO DE JMPRESIÓN I 4 FABRICACIÓN DE PIEZAS PI	BUCITARIAS
ENTIDAD CONTRATANTE ONG LA RED FOLIGIA NACIONAL' ESUELA DE POLICIA SIMON BOLYAR UNDAD GENTRAL DE VALLE DEL CALICA" LIGEVA ALCALOM MINIGIPAL DE TILLIA ALCALOM MUNICIPAL DE TILLIA ALCALOM MUNICIPAL DE TILLIA ALCALOM MUNICIPAL DE TILLIA	PUB PRIV TELEFONO X 2244545 X 2257192 X 224202 X 2339300 X 2	FEGHA TERMINACIÓN VALOR 31/12/2014 52:360.0 31/12/2014 23:645.0 1912/2014 11:222:1 1912/2014 27:394.50 1912/2013 20:700.4 1912/2013 20:700.4 1912/2013 16:861.0
FRINER APELLIDO AVILA SEG. LOCOMENTO DE DENTRECACIÓN CO X O E PARAPORTE PARAPORTE	MODAPELIDO (O E CASADA) RAMREZ MODBRES RO ACTUA EN CARACTER DE NOTO A EN CARACTER DE NOTO A EN CARACTER DE PRESTO BADIA DIA MANAGEMO DE LA MANERTO QUE 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	ALEXANDER CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN S 883 455,000

TARGET COMUNICACIÓN Y ESTRATEGIA S.A.S

Carrera 45 a # 44-55 Oficina 204 Cel: 318 764 0715 / 3163843436 Email: target.cye@gmail.com Tuluá - Valle del Cauca Colombia



CERTIFICADO CAMARA Y COMERCIO

CODIGO DE VERIFICACION:3616D01MA0

NUMERO DE RADICACTOR: 20160046081-PRE FECHA DE IMPRESION 1 LI NOVIEMBRE 2016 10:11 AM PACINAS: 1 - 3

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE SU MATRICULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

REPUBLICA DE GOLOMBIA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION EL SUSCRITO DE CRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TULLUA

CERTIFICA

NOMBRE: TARGET COMUNICACION W ESTRATEGIA S.A.S.
DOBTCILTO: TOLUX WALLE
DIRECCION DOMICTLIC BRINCIPAL CRA 45A NRO. 44-55 OF 204 EDIFICIO MICHEL
DIRECCION NOTIFICACION JUDICTALICRA 45A NRO. 44-55 OF 204 EDIFICIO MICHEL
GIUDAD: TULQA

DIRECCION NOTIFICACION OBJETANA
GIUDAD: TULOA
GIUDAD: TULO

NIT : 200935676-6 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1

CERTIFICA

And the station of the second section is

CERTIFICA

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONSIGION DE SEQUENA EMERESA SE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I DEL ARTICULO 2 P. LA LEY 14439 DE 2010.

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO ERIVADO DEL 02 DE SEBERO DE 2016 HE TULUA INSCRITA EN LA CAMARA DE CONSIGIO DE 108 DE ELBERO DE 2016 BAJO EL NRO: 93 DEL LIBRO IX SE CONSTITUTO LA SOCIEDAD DENOMINADA TARGET COMUNICACION Y ESTRATEGIA 5.A.S

VIGENCIA: INDEFINIDA

CERTIFICA

CERTIFICA

LA SOCIEDAD TENDRA COMO DESERO PRINCIPAL DUBLICIDAD, DESARROLLO DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS Y PRODUCCION PETEZAS PUBLICITARIAS Y OTRAS. ACTIVIDADES DE IMPRISION Y RIPATULOS RELACIONADOS CON LA IMPRESEON ESTUDIOS DE MERIADO Y REALIZACION DE ENROUESTAS IN SPINION PUBLICA, ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION. EDICION DE LICROS. ERRICOUSCO. REVISTAS DIRECTORIOS, LISTAS DE CONSULTORIA DE GESTION. EDICION DE PERFORICAS. L'EDAS EMPECIALIZADAS DE DISEÑO, FOTOGRAFIA, OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES. CATTIFICAS N'ITECNICAS, ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE BELICULAS CINEMATOGRAFICAS, DESOS, PROGRAMAS, ANNOCIOS Y COMERCIALES DE PRODUCCION DE RELICULAS CINEMATOGRAFICAS, DE PRODUCCION DE PRODUCCION DE PRODUCCION DE PRODUCCION DE PROFESIONALES DE PLICULAS. CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS PROGRAMAS. ANNOCIOS Y COMERCIALES DE PLICULAS DE PLICULAS, VIDEOS PROGRAMAS. CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS PROGRAMAS. ANNOCIOS Y COMERCIALES DE PLICULAS INFMATOGRAFICAS Y VIDEOS PROGRAMAS. ANNOCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISION DE PELICULAS INFMATOGRAFICAS Y VIDEOS ACTIVIDADES DE RENAMAS. ANNOCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISION ACTIVIDADES DE EXHIBICION DE PELICULAS INFMATOGRAFICAS Y VIDEOS ACTIVIDADES CREATIVAS. ANDOCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISION ACTIVIDADES DE EXHIBICION DE PELICULAS INFMATOGRAFICAS Y VIDEOS. ACTIVIDADES CREATIVAS. ANDOCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISION ACTIVIDADES DE ARTISTICAS Y DE PRIRETENIMIENTO, CREACION AUDIOUSUM. TEATRBLES Y ESPECTRACULOS MUSICALES EN VIVO, ACLIVIDADES EDUCACION NO FORMAI, ENSENMAZO CULTURAL Y ACCION A LAS EMPRESAS, ARRENDAMIENTO DE FROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS SIMILARES.

ASI MISMO: PODRA REALIZAR CUALQUZER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRÂNJERO.

LA SOCIEDAD PODRA LIEVAN A CARD, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREA MEL CIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALQUIER ACTIVIDADES SIMIGARES, CONE. 15 SOMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR.

TARGET COMUNICACIÓN Y ESTRATEGIA S.A.S

Carrera 45 a # 44-55 Oficina 204 Cel: 318 764 0715 / 3163843436 Email: target.cye@gmail.com Tuluá - Valle del Cauca Colombia





CODIGO DE VERIFICACION:3616D01MA0

NUMERO DE RADICACION: 20160046081-FRI FECHA DE IMPRESTON: 1 11 NOVIEMBRE 2016 10:11 AM PAGINAS:

A STATE OF THE STA

EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD

CERTIFICA

ORGANOS DE LA SOCTEDAD. LA SOCIEDAD TENDRA UN ORGANO DE DIRECCION, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL.

LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS TENDRA, ADEMAS DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 420 DEL CODIGO DE COMERCIO, LAS CONTENIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y EN CUALQUIER OTRA NORMA LEGAL VIGENTE:

PACULTADES DEL REPRESENTANTO LEGAL, LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA DEGALMENTE ANTE TERGEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRA LAS SIGUIENTES FACULTADES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE GELEBRE POR MIL SALARIOS MINIMOS VIGENTES. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PORTA CELEBRAR O EJECUTAR T. DOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA. Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXGÉPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL:

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEU 02 DE FEBRERO DE 2016 🖟 -INSCRIPCION: 08 DE FEBRERO/DE 2016 No. 83 DEL LIBRO IX FUE(RON) NOMBRADO(S):

REPRESENTANTE LEGAL ALEXANDER AVILA RAMIREZ C.C.94390666

SUPLENTE SUPPONTE | HARVEY RESTREPO MUNOV.

CAPITAL AUTORIZADO: \$200,000,000
NOMERO DE ACCIONES: 200,000
VALOR NOMINAL: \$1,000
CAPITAL SUSCRITG: \$10,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 10,000
VALOR NOMINAL: \$1,000
CAPITAL: PACADO: \$10,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 10,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 10,000
VALOR NOMINAL: \$1,000

LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA



Market St.

CODIGO DE VERIFICACION 3616D01MAO

NUMERO DE RADIGACION: 201600460R1-PRI

FECHA DE IMPRESION;

11 NOVIEMBRE 2016 10:11 AM

PAGINAS:

PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUADQUIER OTRO: TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

QUE A NOMBRE, DE LA SOCIEDRO FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL MRO 34983-2 ESTABLECIMIENTO: DE COMERCIO: TARGET COMUNICACION Y ESTRATEGIA BECADO EN: CRA 45A MRO. 44-5 OFI 204 EDIFICIO MICHEL DE TULUA FECHA MATRICULA: 08 DE FEBRERO DE 2016

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFICUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABIDES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y GUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE

LA PERSONA O ENTIDAD A-LA QUE USTED DE VA A ENTREGAR EL GERTIFICADO PUEDE VERTEICAR. DA PERSONA O ENTEDAD ASLA QUE USEDO DE VA A ENTEGAR EL SERTELLAVO EUEDO MONTE PER UNA SOLA VEZ, SU CONTENTO INGRESANDO A DELE MONTE CARRETA DE LA ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

CODIGO DE VERIFICACION QUE SU ENTUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

EL CERTIFICADO A VALIDAR CERTESCONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN MOMENTO EN QUE SE GENERO (L. LAS SEDES O À TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CANDADA.

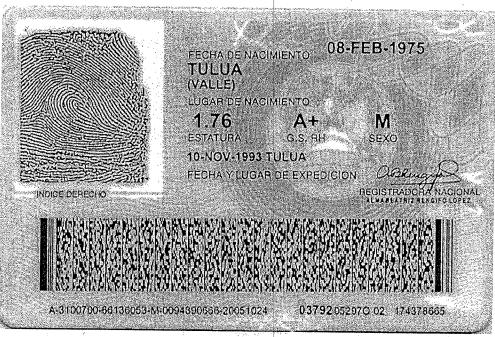
LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARBCE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TOLOS DOS EFECTOS DEGALES DADO EN TUDUA Á LOS 11 DIAS GIL NES DE NOVIEMBRE. DEL ANO 2016 HORAY 10:11:54 AM

SECRETARIO

FOTOCOPIA DE CEDULA



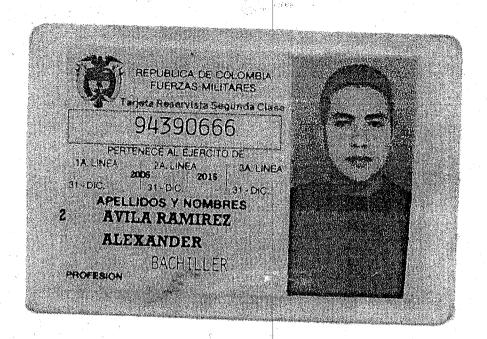


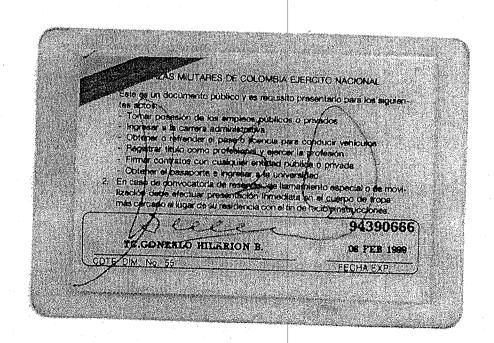
TARGET COMUNICACIÓN Y ESTRATEGIA S.A.S

Carrera 45 a # 44-55 Oficina 204 Cel: 318 764 0715 / 3163843436 Email: target.cye@gmail.com Tuluá - Valle del Cauca



FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR





TARGET COMUNICACIÓN Y ESTRATEGIA S.A.S

Carrera 45 a # 44-55 Oficina 204 Cel: 318 764 0715 / 3163843436 Email: target.cye@gmail.com Tuluá - Valle del Cauca Colombia



INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT

ontones 0 2 Actualization, 1993	4! Número de formulario 14393642270
	(15)77672172489984(8020),0000014389364727.0
more de l'applicación (ribuste (NT) 6 0/ 12 Direction second (9 0 0 0 9 5 5 6 7 6 0 0 1 9) (misconde) de la company desarrer (9 0 0 0 0 9 5 5 6 7 6 0 0 1 9) (misconde) de la company de	2 14 But nelectronico 2 14 But nelectronico 2 14 But nelectronico 2 14 But nelectronico 2 2 14 2 2 14 2 2 2 2 2 2 2 2 2
de expedición 29 Feit 29 Donarum mer epoide 32 Segúndo apelido 24 Apodes	nerity 3. CEATSIT Anicips:
SET COMUNICACIÓN Y ESTRATEGIA S.A.S. intre comunicación Y ESTRATEGIA S.A.S. ET COMUNICACIÓN Y ESTRATEGIA: 1. 129 Departamento.	USICACION 40 Causad/Mojolpio
MBA - 3 1 6 9 Valle del Cauca ***CORPINSEA** 55 B 44 - 55 OF 204 BRR NUEVO PRINCIPE ***To electronico!** 6ye@gmill.com	7. 6 Tulua 8. 3 44. 1 (Notage 2) 45. Taletona 2.
Actividad principal Actividad Activi	Track Otras actividades S1 Nimuro establicamentes S2 Nimuro establicamentes S3 Nimuro establicamentes S4 Nimuro establicamentes S5 Nimuro establicamentes S6 Nimuro establicamentes
31 2 5 5 5 5 5 7 5 7 6 7 6 7 6 7 6 7 7	7,00 2,0 7,3 2,0 2,0 7,3 2,0 2,0 3,0
efención en la fuente e tituloide, ent dención en la fuente en el impuesto. Intala regimen común formente de aktoenia questo sobre la enta para la aguita.	
	\$55,Forms 56,Topo 5ervicio 1 2 3 3
RTANTE: Sin periulicio de las actualizaciones a quo haya lugar, la inscripci	19. 20 56 CPC 56

TARGET COMUNICACIÓN Y ESTRATEGIA S.A.S

Carrera 45 a # 44-55 Oficina 204 Cel: 318 764 0715 / 3163843436 Email: target.cye@gmail.com Tuluá - Valle del Cauca Colombia



ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 88418143

Bogotá DC, 18 de noviembre del 2016

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN cerlifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDER AVILA RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94390666:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exiljan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificaran todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que astablezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuradurla.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)

Línea gratuita 018000910315; dcap@procuradurla.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext, 13105; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

TARGET COMUNICACIÓN Y ESTRATEGIA S.A.S

Carrera 45 a # 44-55 Oficina 204 Cel: 318 764 0715 / 3163843436 Email: target.cye@gmail.com Tuluá - Valle del Cauca Colombia



ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)



LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, IUICIOS FISCALES Y IURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que um vez consultado el Sistema de Información del Boleún de Responsables Fiscales SIBOR', hoy viernes 18 de noviembre de 2016, a las 15:29:51, "el mimero de lidentificación de la Persona Antidica, relacionado a concinuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL...

· promote provident and a second	4 38 74556 64565	THE PROPERTY OF STREET, STREET	5053536 FMC 1	
No. Identificación	900935676			•
Códgo de Verticación	24304474872016	TO STATE OF THE ST	1,000	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aqui registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aqui plasmada tiene plena valider para todos los efectos legales.



Can al Codigo de Verificación productivata a minerical de Comincia

🎱 SEBOR

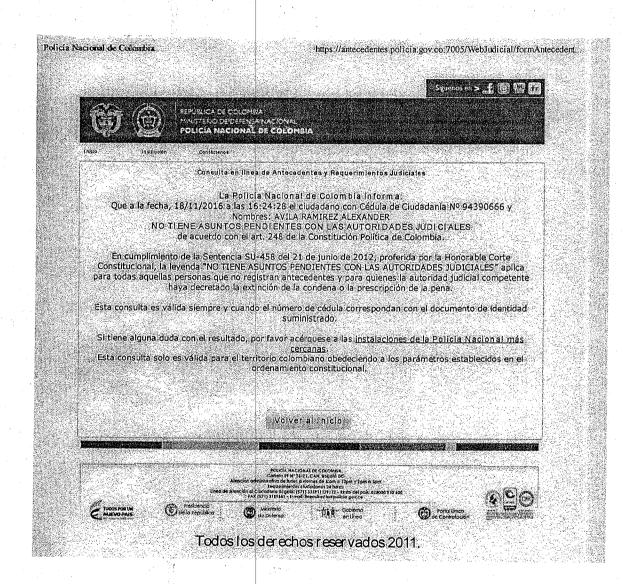
Pagina I de I

TARGET COMUNICACIÓN Y ESTRATEGIA S.A.S

Carrera 45 a # 44-55 Oficina 204 Cel: 318 764 0715 / 3163843436 Email: target.cye@gmail.com Tuluá - Valle del Cauca



ANTECEDENTES PENALES (POLICÍA).



TARGET COMUNICACIÓN Y ESTRATEGIA S.A.S

Carrera 45 a # 44-55 Oficina 204 Cel: 318 764 0715 / 3163843436 Email: target.cye@gmail.com Tuluá - Valle del Cauca





100

Tuluá, 12 diciembre de 2016

Señores:
ALEXANDER ÁVILA RAMÍREZ
Representante Legal
TARGET COMUNICACIÓN Y ESTRATEGIA S.A.S
NIT. 900935676-6
Carrera 25 B 44 55 OF 204
Tel. 3163843636
Tuluá – Valle

Asunto: Comunicación de Aceptación de Cotización.

Cordial saludo.

Una vez revisada la cotización presentada por usted, cuyo objeto es realizar "COMPRA DE DISEÑO ENSAMBLADO IMPRESIÓN DIGITAL, VALLAS ESTRUCTURALES Y PASACALLES PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA -CONVENIO TX Y PLAZA DE MERCADO EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ." me permito informarle que verificados los requisitos exigidos por el Instituto en la solicitud de cotización y el valor de la misma, se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, hemos aceptado dicha cotización, la cual constituye el contrato, es así como nos permitimos informarle que el número del contrato de suministros es 400-16-3.074, el valor es por DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA MCTE \$ 19.320.160 incluido IVA, el plazo de dicho contrato es de cinco (5) días hábiles a partir de la firma del Registro Presupuestal y finalización una vez se realice la Orden de pago, el supervisor para dicho proceso contractual, será el Técnico Administrativo. GARANTÍAS: De conformidad con el artículo 5 literal D del manual de contratación de Infituluá E.I.C.E en calidad de contratante requerirán constituir garantías: a) De CUMPLIMIENTO por el 10% del valor total hasta la liquidación del contrato. (Adjunto presupuesto)

DESCRIPCION	CANT	VA	LOR UNITARIO	 VALOR
LONA PARA ESTRUCTURA ARAÑA FULL COLOR	. 1	\$	92.800,00	\$ 92.800,00
PASACALLES 7 MTS X 1,20 A FULL COLOR CON SUS	2	\$	252.000,00	\$ 504.000,00



RESPECTIVOS TERMINADOS					
INSTALACION DE LOS PASACALLES					\$ 120.000,00
DISEÑO IMPRESIÓN DE 3 AVISOS DE PROHIBIDO EL					
INGRESO DE MOTOS Y BICICLETAS AL PABELLON DI	L	3			4 T
MUNICIPIO DE TULUÁ			\$	220.000,00	\$ 660.000,00
VALLAS ESTRUCTURALES DE 570x270 DISEÑADAS E	N				
IMPRESIÓN DIGITAL SIN LIMITE DE COLOR SOBRE					
LONA BANNER DE 13 ONZ EN LAMINA		,			
GALVANIZADA CALIBRE 24 EN MARCO METALICO D		- 2			
ANGULO DE 1 PULGADA X OCTAVO, CON POSTES D		_			. *
4 PULGADAS EN CALIBRE 14 CON SUS RESPECTIVOS	\$				
DIAGONALES DEBIDAMENTE INSTALADA EN LOS					
PUNTOS SUGERIDOS			\$	3.776.000,00	\$ 7.552.000,00
PASACALLES IMPRESIÓN DIGITAL SIN LIMITE DE	- 74	16			
COLOR BARNNER 12 ONZ		10	\$	139.187,50	\$ 2.227.000,00
ALQUILER DE CARRO VALLA POR 15 DIAS INCLUYE		15 DIAS			
IMPRESIÓN		12 DIA2	\$	174.000,00	\$ 2.610.000,00
INSTALACION DE PASACALLES		20	\$	27.850,00	\$ 557.000,00
INSTALACION DE LONA FACHADA ALCALDIA		1	\$	200.000,00	\$ 200.000,00
VOLANTES PROPALCOTE 115 GR 4x4 TINTAS		50000		95,9472	\$ 4.797.360,00
			то	TAL IVA INCLUIDO	\$ 19.320.160,00

Atentamente

RODOLFO RAMIREZ ALVAREZ Gerente General

Redactó: Jhon Robert Hurtado V.

14-12-2016 10:00 AM

FR-CONT

PAG. 1/ 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TULUA - VALLE DEL CAUCA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUA - INFITULUA
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

REGP 2016 - 708
FECHA 12-12-2016

Dependencia:

NIT 900.061.680-4

008

Gerencia

El suscrito Profesional de Presupuesto

CERTIFICA

Que en cumplimiento de las normas legales vigentes, me permito certificar que verficada la disponibilidad presupuestal relacionada en este documento de la actual vigencia, han sido registrados en los libros de ejecución del presupuesto ordinario de gastos e inversión de la vigencia fiscal en curso, con cargo a las sigueintes apropiaciones :TARGET COMUNICACION Y ESTRATEGIA, CC.900935676

OBJETO: ANUAR ESFUERZOS ENTRE LS PARTES PARA LA ESTRUCTURACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE PROYE

基本基 报 费。	IMPUTACIO	N PRESUPUESTAL	7153147143	
			600	Valor
	Cuenta Presupuesto	Centro de Costos	C.D.P.	valu
480108	CONVENIO MUNICIPIO-INFRAESTRUCTGURA		CDP-2016-255	7,552,000.00
2102029808	ADMIN.UNIDADES NEGOCIO-PLAZAS DE MERCADO		CDP-2016-1	1,376,800.00
480109	CONVENIO TX		CDP-2016-256	10,391,360.00
			Total registro	19,320,160.00

Aprobado

Revisado

Revisado

GERENTE GENERAL
RODOLFO RAMIREZ ALVAREZ



100

Tuluá, 12 de diciembre del 2016

Señor (a) JHON ROBERT HURTADA VELASCO PROFESIONAL DESIGNADO

Mediante el presente documento, dado sus conocimientos en la materia y las funciones designadas se delega la recepción de suministros del contrato No. 400-16-3.074 de 12 de diciembre del 2016 realizado con el contratista TARGET COMINICACION Y ESTRATEGIA S.A.S, cuyo objeto es "COMPRA DE DISEÑO ENSAMBLADO IMPRESIÓN DIGITAL, VALLAS ESTRUCTURALES Y PASACALLES PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA — CONVENIO TX Y PLAZA DE MERCADO EN EL MUNICIPIO DE TULUA" de tener en cuenta que se debe realizar un seguimiento pormenorizado a esta entrega con el fin de que se cumpla con el objeto contractual.

Atentamente,

RODOLFO RAMIREZ ALVAREZ Gerente General

Proyectó: Marcos Quintero Peña



Tuluá, 14 diciembre 2016

Señores INFITULUA E.I.C.E Calle 21 # 38 - 77 Tuluá – Valle

Asunto:

COMPRA DE DISEÑO ENSAMBLADO IMPRESIÓN DIGITAL, VALLAS ESTRUCTURALES Y PASACALLES PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA — CONVENIO TX Y PLAZA DE MERCADO EN EL MUNICIPIO DE TULUA.

De manera cordial se recibió a satisfacción el suministro de materiales para obras en el municipio de Tuluá. Por parte de TARGET COMUNICACIÓN Y ESTRATEGIA S.A.S con Nit 900935676-6 contrato de Suministro No. 400-16-3.074, relacionado en las factura por el servicio prestado por el contratista.

FECHA	Nº FACTURA
14/12/2017	№ 52

Para constancia se firma en Tuluá a los catorce (14) días del mes de diciembre del 2016.

Cordialmente,

JHON ROBERT HURTADO VELASCO

Profesional Asignado





Target Comunicación & Estrategia S.A.S. Nit. 900.935676-6 Carrera 25B No°. 44-55 Oficina 204 Cels: 316 384 3436 - 318 764 0715 Edificio Michel, B/ Nuevo Principe Tuluá, Valle

FACTURA DE VENTA No.

.52

		-				· · · · ·
1	CLIENTE	İ	NIT		CHA FACT	(HIPALL)
· ·	INFITULUA	ŀ		NIT 900061680-4	SUPERIOR	Bana.
	<u>보다 회에 하는 것이</u> 보고싶을 다. 네 글을 살아는 그리자 네트 일본			141 900001000-4 14	12	2016
	DIRECCIÓN			TELÉFONO	nswers of Norson	
	CALLE 21 # 38-77 TULUÁ VALLE			retricate Constantin	HAY MENCHA	WEINING :
\mathcal{A}	CALLEZI # JO-/ / IULUA VALLE			2337333 / 2251432	10	2016
		-		<u> 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 </u>		2016

1	LONA INSTITUCIONAL PARA ESTRUCTURA TIPO ARASTA	VALOR UNITARIO	VALOIR ITOTIAL
	LONA INSTITUCIONAL PARA ESTRUCTURA TIPO ARAÑA	\$ 92.800	\$ 92.80
2	PASACALLES DE 7X1,20 CON TERMINADOS FULL COLOR	\$ 252.000	\$ 504.00
	INSTALACION DE LOS PASACALLES		\$ 120.00
3	DISEÑO IMPRESIÓN DE 3 AVISOS DE PROHÍBIDO EL INGRESO DE MOTOS Y BOCICLETAS AL PABELLÓN DEL MUNICIPIO DE TULUÁ	\$ 220.000	\$ 660.00
2	VALLAS ESTRUCTURALES DE 570X270 DISEÑADAS EN IMPRESION DIGITAL SIN LIMITE DE COLOR SOBRE LONA BANNER DE 13 ONZ EN LAMINA GALVANIZDA CALIBRE 24 EN MARCO METALICO DE ANGULO DE 1 PULGADA X OCTAVO, CON POSTES EN PERLIN DE 4 PULGADAS EN CALIBRE 14 CON SUS RESPECTIVOS DIAGONALES DEBIDAMENTE INSTALADA EN LOS PUNTOS SUGERIDOS	\$ 3,776.000	
	[일요] 그리고 있는 그는 그리고 함께 하는 사람들이 얼마나 하는 하는데	3 3.770.000	\$ 7.552.00
16	PASACALLES IMPRESIÓN DIGITAL SIN LIMITE DE COLOR BANNER 12 ONZ.	\$ 139.187,50	\$ 2.227.00
15 DIAS	ALQUILER DE CARRO VALLE POR 15 DIAS INCLUYE IMPRESIÓN	\$ 174.000	\$ 2.610.00
20	INSTALACION DE PASACALLES (PAGO DE IMPUESTOS)	\$ 27.850	\$ 557.00
1	INSTALACION DE LONA FACHADA ALCALDIA (PAGO IMPLIESTOS)	\$ 200.000	\$ 200.000
50000	VOLANTES PROPACOLTE DE 115 GR. TINTAS 4X4	\$ 95,9472	\$ 4.797.360
ORMA DE PAC	한다는 물리를 보면 하면 있는 물에 그 그를 받아 되고 한 점을 가는 것이다. 그렇게 되는 그리고 되었다. 그는 그를 다 되는 사람들이 되었다.	SUBTOTAL	\$ 16.665.31
ONTADO		IVA %	\$ 2.664.84
			\$ 19.320.16

La presente FACTURA DE VENTA se asimila en todos sus efectos legales a un titulo valar según Art. 779 C. Del C. y se rige por la ley 1231 de 17-07-2008. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del COMPRADOR, implica su obligación de acuerdo al antículo 640 del Código de Comercio e igualmente se hoce constar que las mercancios y servicios anteriormente descritos fueron reales y materialmente entregados y recibidos a satisfacción. A partir de la fecha de recibo de la mercancía cuya cantidad y valor se indica en la parte inicial de este documento, causara interés de mara a la tasa máxima legal vigente. Los cheques devueltos estarán sujetos a sanción según el artículo 731 del Código de Comercio.

Hexander Aulor R

FIRMA Y SELLO TARGET - COMUNICACIÓN & ESTRATEGIA

RECIBÍ DE CONFORMIDAD Y ACEPTO ESTA FACTURA

Crna Marcela Congora Costo.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

TARGET COMUNICACION Y ESTRATEGIA**********************************

DIEZ Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESO(

0/100********

PRA VALLAS, PASACALLES, ALQUILER CARRO VALLE

ORPA-1075 (0052)

Comprobante de egreso No.: CE 2016 1020 CHEQUE: 88206-1 CÓDIGO DEL BANCO: 51 CUENTA BANCARIA: 376069996712

TERCERO: 900935676

TARGET COMUNICACION Y ESTRATEGIA

1.1.10.05.04

DAVIVIENDA CORRIENTE

.00 18,920,433.00

2.4.01.01.01

BIENES Y SERVICIOS

18,920,433.00

.00

20-12-2016 11:03 A

FR-CON

PAG. 1/



REPÚBLICA DE COLOMBIA TULUA - VALLE DEL CAUCA INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUA - INFITULUA CUENTA POR PAGAR No.

ORPA 2016 - 1075

ORDEN DE PAGO

Tercero:	900935676	TARGET COMUN	IICACION Y ESTRA	TEGIA			Aller Markette.	
Soporte de	el tercero:	REGP 2016	708	Fecha:	15-12-2016	Valor:		18,920,43
Concepto:	COMPRA DE DISEÑ TX Y PLAZA DE MER	OS ENSAMBLADOS II RCADO	MPRESWION DIGIT	AL, VALLAS ESTR	UCTURALES Y PASACALLE	ES PARA OBRAS D	E INFRAESTRUCTI	JRA, CONVENIO
		en de la companya de	EJECL	CION PRESUPUE	STAL			A. S.
~ 1	Cuenta Presup	化 化干燥性 "大"的"苦声声动态的声声的,更好了			Centro de Costos		Valor	
2029808	ADMIN.UNIDADES MERCADO	NEGOCIO-PLAZAS DI						1,376,800.00
80109	CONVENIO TX							10,391,360.00
80108	CONVENIO MUNIC	IPIO-INFRAESTRUCTO	GURA					7,552,000.00
						Total:		19,320,160.0
- Simulation d	Electric de la companya de la compa	and the state of t		ONTABILIZACION	1			
	Cuenta Contable		Centro costo	Nit	Debitos	Cre	ditos	Base
521118	PUBLICIDAD Y PRO	OPAGANDA	10101	900935	676 1,376,8	300.00	0.00	0
245012	CONVENIO TX		10101	900935	5676 10,391,5	360.00	0.00	0
24362502	RETEIVA SERVICIO)S	10101	900935	676	0.00	399,727.00	2,664,849
245009	CONVENIO INFRA MOVILIDAD	ESTRUTURA Y	10101	900935	.676 7,552,0	00.00	0.00	0
24010101	BIENES Y SERVICIO	OS	10101	900935	676	0.00 1	8,920,433.00	0
				Tot	al 19,320,	160.00	19,320,160.00	
						*		
Aproba	do		Revisado		Elabor	ado		

GEFENTE GENERAL RODOLFO RAMIREZ ALVAREZ

DIANA LORENA VIVEROS TÉCNICO ADMINISTRATIVO

EDUAR GIRALDO HERRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIO

